

Señores
JUZGADO 9 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
CALI – VALLE DEL CAUCA
E. S. D.

Referencia: Proceso: RESPONSABILIDAD MEDICA
Demandante: LUZ ESTELA MEDINA TOVAR Y OTROS
Demandado: NUEVA EPS Y OTROS
Expediente: 2020 -00008
No. interno: 2798

BERNARDO ARMANDO CAMACHO RODRIGUEZ, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá D.C., identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de agente intervisor designado por parte de la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD dentro de la intervención forzosa a Nueva Empresa Promotora de Salud - NUEVA EPS S.A. con NIT 900.156.264 – 2, y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., ordenada mediante Resolución No. 2024160000003012-6 de fecha 3 de abril de 2024, tal como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio que se anexa con este poder, con el presente escrito confiero poder especial, amplio y suficiente al Doctor MAURICIO OSWALDO AMAYA CORTÉS, mayor de edad y vecino de la ciudad de Bogotá D.C, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.577.200 de Bogotá D.C, abogado en ejercicio y portador de la tarjeta profesional No. 112.136 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre y representación de la Nueva Empresa Promotora de Salud S.A. - NUEVA EPS S.A., asuma la defensa judicial dentro del proceso de la referencia.

De conformidad con lo previsto en la ley 2213 del 2022, informo al Despacho que el correo electrónico del apoderado es: mao.amaya.co@gmail.com teléfono celular 300 2699574

Mi apoderado queda facultado para notificarse, contestar la demanda, interponer recursos, conciliar, sustituir y en general con todas las facultades que la Ley reconoce para actuar a favor de los legítimos intereses de mi representada, salvo la transigir.

El presente poder se remite a través del correo electrónico secretaria.general@nuevaeps.com.co, el cual es el registrado en el certificado de existencia y representación legal de la Empresa.

BERNARDO ARMANDO CAMACHO RODRIGUEZ
C.C. No. 3.020.657 de Bogotá
Representante Legal Nueva EPS



Acepto el poder conferido,

MAURICIO OSWALDO AMAYA CORTÉS
C.C No. 79.577.200 de Bogotá D.C
T.P No. 112.136 del C.S.J